



FAMILISMO Y GEOGRAFÍA EN PUERTO RICO: ALGUNAS REFLEXIONES

José Osvaldo Reyes

Actualmente es catedrático auxiliar de la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce. Posee una maestría en trabajo social y un doctorado en Filosofía con especialidad en Consejería Psicológica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. Asimismo, posee certificaciones en terapia de familia y parejas y terapia sexual de la Universidad Carlos Albizu. Se ha desempeñado como trabajador social clínico y forense en Puerto Rico y los Estados Unidos. Cuenta con publicaciones en las áreas de familia, violencia familiar, abuso sexual y sexualidad.

Recibido:

29 de febrero de 2016

Aprobado:

31 de agosto de 2016

FAMILISMO Y GEOGRAFÍA EN PUERTO RICO: ALGUNAS REFLEXIONES

escrito por 
José Osvaldo Reyes

Resumen

La familia en Puerto Rico continua siendo una institución relevante para el desarrollo psicosocial de los hombres y mujeres. Nuestra sociedad evidencia una significativa manifestación de “familismo”, caracterizada por fuertes vínculos familiares y la construcción de nuevas estructuras de parentesco. La magnitud de esta manifestación ha sido única en nuestro archipiélago nacional, ya que el familismo ha impactado la geografía política del país a través de la nomenclatura de sectores o barrios donde han sido predominantes ciertos clanes familiares. En el artículo se discute el familismo como concepto, su impacto en Puerto Rico y su vínculo con la geografía política y el desarrollo social del país. Se discuten ciertas implicaciones para la profesión del trabajo social a la hora de entender la significancia de la familia en la cuestión social.

Descriptores: familismo, familia, geografía, barrio, trabajo social.

Abstract

The family in Puerto Rico continues to be a relevant institution for the psychosocial development of its citizens. Our society shows a significant manifestation of “familyism”, characterized by strong family ties and the construction of new structures of kinship. The magnitude of this manifestation has been unique in our national archipelago, since familyism has impacted the political geography of the country through the naming of small communities or neighborhoods where certain family clans have been predominant. The article discusses familyism as a concept, its impact on Puerto Rico and its link with the political geography and the social development of the country. Implications for the profession of social work in understanding the significance of the family in social issues are discussed.

Keywords: familism, family, geography, neighborhood, social work.

Introducción

La familia ha sido foco de estudio de diversas ciencias sociales y de este análisis han germinado múltiples conceptos descriptivos de este sistema social universal. En este corto ensayo, busco reflexionar sobre cómo un concepto descriptivo del sistema familiar latinoamericano, el “familismo”, se ha manifestado en Puerto Rico de una forma única y particularmente visible. En efecto, en nuestro país la estructura familiar aun ocupa un escenario privilegiado de relaciones interpersonales y varios factores económicos, sociales y políticos forjaron que parte de nuestro espacio geográfico fuera influenciado, distribuido y representado por los apellidos de diversos clanes familiares.

Hoy por hoy, no existe ningún municipio dentro de nuestro territorio nacional que no cuente con un camino, callejón o sector geográfico al que se le identifique por algún apelativo familiar, ya sea los Cruz, los Colón o los Meléndez. Este sincretismo entre los conceptos de familismo y geografía política nos hace pensar que el primero ha utilizado al segundo como método de expresión y visibilidad colectiva.

El concepto de familismo

El concepto de familismo irrumpió dentro de la antropología y sociología norteamericana en la década de los 60's para describir un modo de organización social donde el bienestar y las necesidades del grupo familiar son la prioridad por encima de los intereses individuales de sus miembros (Smith-Morris, Morales-Campos, Castañeda Álvarez & Turner, 2012). Una definición bastante amplia del concepto fue la propuesta por Sabogal et al. (1987), quienes la definen como la *“identificación*

significativa y apego de los individuos a sus familias (nucleares y extendidas), caracterizado por sentimientos fuertes de lealtad, reciprocidad y solidaridad entre los miembros de la familia". En esencia, el familismo implica un fuerte sentido de pertenencia al clan familiar, la preferencia por mantener relaciones y contactos cercanos con la familia de origen y extendida, incluso prolongando patrones de conducta, afectos, costumbres, ideologías y visiones de mundo.

El concepto fue descrito originalmente por el antropólogo J.W. Moore al referirse a la manera internalizada en que las familias mexicanas organizaban sus dinámicas interpersonales, económicas y culturales alrededor o en función de la familia (Sabogal et al., 1987). Un término cercano, familismo amoral, ya había sido mencionado en la literatura antropológica a finales de la década de los 50's para etiquetar a aquellas personas que no demostraban valores morales por no haber crecido dentro de una familia. No obstante, como concepto, su intención era definir otro tipo de constructo social (Garzón, 2000). Antes de 1960, muchas de las investigaciones sobre las familias latinas se basaron en el llamado "modelo patológico", que representaba la familia hispano-parlante de una manera peyorativa y caótica (Rangel, 2013). Por lo general, las familias latinas se clasificaban bajo el sistema de familia patriarcal con el machismo como la única variable explicativa de la dinámica familiar. Por ejemplo, varias investigaciones citadas por la autora antes mencionada (Carroll, 1980; Ybarra, 1982), sugirieron que la estructura familiar patriarcal y autoritaria era el único factor generador de la violencia familiar. Este aspecto, como sabemos, ha sido ampliado y corregido en la últimas décadas destacándose el paradigma multifactorial y biopsicosocial a la hora de explicar la violencia y otras dinámicas intrafamiliares.

El familismo ha sido identificado como un valor dentro de varias culturas como la latinoamericana y la de países en la

cuenca del mar Mediterráneo (Garzón, 2000; 2003). Según esta autora, el familismo suscita una serie de constructos psicológicos que acentúan la relevancia de la familia en la vida personal del individuo como lo son el desarrollo de lealtad al clan familiar, apego emocional, solidaridad intergeneracional, sostén económico y cercanía física. Desde una perspectiva funcional, el concepto ha sido vinculado a factores positivos de satisfacción familiar, ya que promueve conductas dirigidas al compromiso, respeto, cohesión y apoyo, pero también ha sido vinculado al mantenimiento de la violencia de pareja, la dependencia emocional, el aglutinamiento y el encubrimiento de conductas antisociales como el crimen organizado (Sommers, Fagan & Baskin, 1994).

Una crítica indirecta al familismo como forma de organización social fue la elaborada por el psiquiatra norteamericano Murray Bowen a mitad del siglo pasado (Hall, 2013). Según este mítico de la terapia familiar, el vínculo extremo con la familia de origen compromete la salud mental de la persona en la medida en que esta internaliza y extrapola rígidamente a su vida particular y única, los mismos valores y patrones conductuales de la familia donde creció. Aunque Bowen nunca habló sobre familismo, si le adscribió capacidad generadora de ansiedad a la tendencia del individuo de mantener vínculos muy cercanos con la familia de origen. Según esta teoría, la persona demasiado aglutinada afectiva y físicamente a su parentela, tiende a eclipsar sus necesidades personales y a reaccionar emocionalmente ante dilemas que le cuestionan la fidelidad a su familia de origen (Hall, 2013). Esta tendencia promueve fronteras difusas en la dinámica familiar, confundiendo los roles específicos de sus miembros, dando paso a la codependencia emocional, la ausencia de autonomía y ansiedad ante dilemas que confronten las necesidades personales con las familiares.

Como parte de su propuesta terapéutica, Bowen (según citado en Hall, 2013), sugiere cierto proceso de diferenciación del individuo de su familia de origen de manera que este pueda organizar su estructura psicológica e interpersonal desde visiones de mundo más amplias y alternas. El desligarse de la familia de origen suscitará cierta tensión, ansiedad y disonancia cognitiva, pero ello podría facilitar una relativa autonomía emocional en la persona facilitando así la toma de decisiones y el control de su espacio vital y único.

Los puntos encontrados entre el familismo y la teoría de Bowen responden a visiones culturales e ideológicas distintas sobre el desarrollo y la ontología del ser humano. No hay dudas de que la cultura calvinista-individualista norteamericana, de la que procede Bowen, se contrasta significativamente con la visión judeo-cristiana colectivista de los países donde se ha identificado el familismo como un modo de organización social. Mientras que para Bowen la integración del individuo a la vida familiar podría tener rasgos patológicos, para ciertos sectores culturales el sentido de pertenencia familiar es constituyente de la identidad personal y forja su homeostasis psicológica.

Familismo en Puerto Rico

En Puerto Rico, país culturalmente marcado por el judeo-cristianismo patriarcal, el familismo ha sido una constante dentro de nuestra organización social (Burgos Ocasio, Reyes Rivera y Hernández Bello, 2013). Estudios en nuestro país evidencian la manifestación de este fenómeno y su efecto en variables de índole económica, académica e interpersonal (Sommers, Fagan & Baskin, 2006; Vellón Fernández, 2011; Rangel, 2013). Resulta fácilmente constatable como muchos

puertorriqueños y puertorriqueñas aun consultan a su familia de origen para la toma de múltiples decisiones, algunas tan simples como escoger el nombre de un nuevo miembro de la familia o tan complejas como el comprar un hogar o contraer matrimonio. Incluso, celebraciones en el calendario festivo nacional como la navidad o el día de las madres, así como aquellas de corte transcultural, como el llamado día de acción de gracias, se convierten en convocatorias para el encuentro familiar como propósito central por encima del contenido mismo de la celebración.

Un caso de vínculo familiar extremo lo viví hace varios años cuando fungía como trabajador social para la Unidad de Familia y Menores de la Administración de Tribunales. En ese momento, intervine con un padre que buscaba obtener la custodia legal de sus hijos. Su aglutinación familiar y sus fronteras eran tan poco definidas que, aun siendo todo un adulto, casado y en su segundo núcleo familiar propio, sus padres y su hermana le acompañaban a sus citas, junto con él firmaban las mociones que presentaba ante el tribunal y tanto el padre y sus progenitores intentaban influenciar las funciones y decisiones de este trabajador social. El caso era tan dramático que el mismo juez que atendía el caso prohibió la intromisión de la familia de origen en el pleito y les amenazó con sanciones si continuaba su intrusión.

Evidencia demostrativa del alto grado de familismo internalizado entre la población puertorriqueña han sido las sendas investigaciones sobre necesidades sociales que ha realizado la organización filantrópica *Fondos Unidos de Puerto Rico* (Estudios Técnicos, 2007). En las tres ediciones de estos estudios, la familia siempre ha aparecido como uno de los lugares a donde los puertorriqueños acudimos primariamente a buscar solución a nuestros problemas y necesidades. Frente a

la familia, como fuente de solidaridad, suelen quedar rezagadas las instituciones religiosas, las organizaciones sin fines de lucro y los servicios profesionales de cualquier índole que provean ayuda social.

Ahora, cabe preguntarnos cómo el concepto de familismo se ha manifestado de una manera única y particular en Puerto Rico. Mi tesis en este punto es que los vínculos familiares en nuestro país trascendieron del nivel afectivo y emocional al espacio físico-geográfico, conformando la última distribución política de nuestro territorio nacional. Cairo Carou (1997), sostiene que la geografía occidental históricamente ha estado marcada por el ejercicio del control político y que los sistemas de clasificación territorial han respondido esencialmente a la filosofía de “centro-periferia”. Esta modalidad de gobernanza, muy asociada al Imperio Romano, implica que los espacios territoriales siempre están vinculados a un núcleo de poder superior (centro), de donde emerge la autoridad política y desde donde se delegan ciertas funciones y servicios a espacios territoriales distantes o subyacentes (periferia). Los centros suelen ser ciudades fuertes y desarrolladas que influyen política y socialmente a la periferia.

Esos espacios territoriales, dependiendo de su vínculo o fusión con el centro, construyen cierta identidad y sentido de pertenencia. El poder político central (legislatura y ejecutivo), es quien le garantiza o niega su identidad o autonomía territorial. Este tipo de dinámicas son fácilmente constatables en los procesos de fundación de los municipios en Puerto Rico, especialmente aquellos fundados durante el siglo pasado, cuyos límites legales fueron establecidos entre los años de 1947 a 1952 (Junta de Planificación, 2012). En estas delimitaciones territoriales, la legislatura jugó un papel central y fue allí donde se distribuyó y organizó una parte importante de nuestra geografía política.

Puerto Rico cuenta fundamentalmente con tres niveles de distribución geográfica reconocidos por el estado, los cuales son el municipio, el barrio y el subbarrio⁴ o sector (Junta de Planificación, 2012). Como complemento meramente electoral y sin funciones administrativas, existen el distrito representativo y el distrito senatorial. Contrario a los primeros tres, ninguno de estos genera sentido de pertenencia entre nuestra población. La distribución geográfica en Puerto Rico fue extrapolada de los Estados Unidos mediante la aplicación de la denominada “geografía censal”, la cual combina unidades geográficas con orden jerárquico tomando en consideración las variaciones físicas en la naturaleza del terreno (ríos, quebradas, farallones), los patrones de asentamiento de la población y los cambios legales.

Sin embargo, un espacio territorial que no había sido reconocido del todo en Puerto Rico es el denominado sector o subbarrio conformados y denominados por clanes familiares particulares. Este tipo de sector básicamente identifica un espacio residencial limitado en donde suele existir un vínculo familiar cohesivo y que, debido a características socio-geográficas propias, ha cobrado vida casi espontáneamente sin la intervención directa del estado. Durante el establecimiento de límites legales territoriales en la primera mitad del siglo pasado, se soslayaron estos espacios emergentes y no se le otorgó un estatus definido utilizando, ya sea la perspectiva centro-periferia o la de geografía censal. En otras palabras, la influencia del centro político no necesariamente impactó este sector de la periferia, sino que la emergencia de ciertos sectores y sus nombres se forjó por otras fuerzas como, por ejemplo, el familismo, que no respondía al criterio de política pública del Estado.

4 Se utiliza el término “subbarrio”, según figura en los documentos de la Junta de Planificación.

En el caso de Puerto Rico, un factor indirecto y decisivo en la formación de sectores geográficos con el nombre de clanes familiares lo constituyó la reforma agraria iniciada en el país con la firma de la Ley de Tierras del 11 de abril de 1941 (Dietz, 2007). Esta política social creó la denominada Autoridad de Tierras y facilitó la compra de grandes extensiones de terreno por parte del estado que, a su vez, fueron repartidas en forma de parcelas a familias que históricamente habían fungido como agregados o medianeros en propiedades de terratenientes locales o corporativos. Cada familia de agregados tenía la posibilidad de recibir hasta tres cuerdas de terreno. De hecho, la ley facilitó que agregados de varias generaciones ya vinculados por sangre o compadrazgo, fueran ubicados en un mismo lugar según su interés (Dietz, 2007).

Con el tiempo, el pedazo de terreno otorgado por el estado a estas familias, fue subdiviniéndose en la medida en que aparecían nuevos núcleos familiares de hijos y nietos que reproducían la parentela y el apellido del clan residente en el lugar. La acumulación sistemática de núcleos familiares independientes dio paso a que el área geográfica donde se ubicaban recibiera el nombre del apellido familiar o el nombre de algún patriarca o matriarca que contribuyó a forjar ese espacio comunitario, conformándose así una parte esencial de nuestra geografía-política. Esta tendencia a la división del terreno familiar entre sus nuevos miembros, representó y sigue representando una manifestación inequívoca del familismo internalizado entre los puertorriqueños que expresamos nuestra lealtad y solidaridad intergeneracional mediante la distribución de la propiedad.

A pesar de la existencia de estos sectores por décadas, no ha sido hasta los pasados veinticinco años cuando el denominado subbarrio o “sector familiar” en Puerto Rico ha cobrado reconocimiento como sistema de distribución territorial

y los municipios han destinado recursos para su identificación y uso como límite geográfico. Este fenómeno, particularmente identificable en las áreas rurales del país, es distintivo de cómo el familismo internalizado en la estructura psíquica y colectiva puertorriqueña se ha convertido en parte de nuestra geografía.

La variedad de clanes, patriarcas o matriarcas familiares identificando sectores en Puerto Rico es enorme. En algunos municipios se pueden encontrar sectores denominados con el mismo apellido, por ejemplo, Los Meléndez en los municipios de Comerío y Cidra. En este caso, una pequeña indagación reveló que ambos clanes provienen del mismo patriarca. En algunos casos, la nomenclatura suele ser de carácter derivado. Tal es la situación de un sector en el Municipio de Comerío al que se le conoce como “Los Valenes”, nombre originario de un patriarca familiar, ya fallecido, que se llamó Valentín. Otro caso particular lo identifiqué en el Municipio de Toa Alta en donde se demuestran claramente las unidades geográficas con orden jerárquico, ya que existe todo un barrio denominado “Ortiz” y, dentro del mismo, coexisten varios sectores como “Los Ayala” y “Los Ramos”. Adentrarnos en las historias y particularidades de cada uno de estos espacios geográficos representaría un verdadero tesoro de investigación socio-familiar, pero por razones de espacio se hace imposible en este momento.

Reflexión final: Implicaciones para el trabajo social

Este corto escrito buscó reflexionar sobre el familismo internalizado entre los puertorriqueños y puertorriqueñas y como este constructo psico-antropológico trascendió del espacio afectivo y emocional a la distribución geográfica del territorio nacional. El sincretismo entre ambos aspectos resulta evidente y visible. En Puerto Rico, la identidad nacional cruza transversalmente la geografía política de nuestro archipiélago en la medida en que nuestra herencia pluri-racial se ve plasmada y rescatada en la toponimia de nuestros pueblos, en el nombre de avenidas, calles y monumentos. Debo decir que, no muy lejos y como parte de nuestra identidad y geografía, también se ve reflejada nuestra tendencia al familismo y nuestra lealtad al vínculo familiar.

El trabajo social, como profesión que aspira a la justicia social, la defensa de los derechos humanos y la satisfacción de necesidades a individuos, grupos y comunidades, debe continuar considerando a la familia como una entidad fuertemente arraigada en la matriz psicológica e interpersonal de los puertorriqueños y puertorriqueñas. En este punto, resulta importante plantear la necesidad de que nuestra profesión asuma una perspectiva crítica ante ciertas definiciones del concepto de familia que se elaboran desde marcos legalistas y demográficos que, más que buscar definir y describir los contornos de esta entidad social, buscan dejar fuera de la definición a personas que no están biológica o legalmente vinculadas entre sí. Tómese, por ejemplo, la definición de familia del Negociado del Censo de los Estados Unidos y que sirve de guía a la mayoría de las agencias federales y locales: “dos o más personas relacionadas por nacimiento, matrimonio o adopción, residiendo juntos en la misma vivienda” (Gladding, 2007, p. 6). A todas luces, esta definición excluye a una gran proporción de las estructuras familiares existentes en nuestro

país. Los vínculos sanguíneos o legales no son suficientes para definir la diversidad sociológica de la familia en nuestro país. Junto con estos coexisten otros vínculos de índole emocional y psicológica que, por si solos, también conforman un sentido de pertenencia y arraigo familiar. Una perspectiva crítica exige una visión constructivista de la familia donde cada sujeto opte y decida a quien considera o incluye dentro de su círculo familiar.

Asimismo, una mirada crítica evidencia el desgaste histórico de la perspectiva económica e izquierdosa de la familia, impulsada por el Marxismo, que planteaba que esta institución era solo un vehículo de satisfacción de necesidades mediante la adquisición de mercancías propias de la producción capitalista (Hill, 2012). Para el Marxismo, la familia era parte del armazón del capitalismo como modelo económico, ya que fungía como una fábrica de producción de excedentes de mano de obra que garantizaban la explotación de la clase obrera. La izquierda histórica se ofuscó en ver la institucionalidad de la familia exclusivamente en su instrumentalización económica y nunca le adscribió posibilidades anti-opresivas o libertarias a esta entidad social (Hill, 2012). Esta visión, puramente materialista, nacida durante la segunda mitad del siglo XIX y arrastrada hasta nuestros días, ha sido desboronada por las “perspectivas críticas” que evidenciaron como el intercambio dentro de las relaciones familiares trascendía el aspecto económico e incluía elementos no tan solo materiales, sino volitivos, axiológicos e ideológicos (Robbins, Chatterjee & Canda, 2011). De hecho, fueron estas perspectivas críticas las que, de forma más eficaz que el mismo Marxismo, lograron exponer verdaderas dinámicas de opresión al interior de la familia.

Hoy, contrario a la perspectiva marxista, estamos conscientes de que la familia promueve la movilidad social y constituye la mayor fuerza de solidaridad en la vida cotidiana de nuestra

población. Pese a sus imperfecciones, asociadas a la violencia de género y otros productos sociales, la familia ha sido la primera base de satisfacción de necesidades y de apoyo para que los individuos crezcan cualitativamente. Incluso, la familia como institución y sus miembros como sujetos de derecho, han logrado servir como telón de fondo ideológico para el reconocimiento legal del matrimonio igualitario y el acceso a la adopción legal de menores por estructuras familiares no tradicionales. La izquierda histórica nunca imaginó que esta institución ampliamente criticada por Marx, sería basamento para la lucha de los derechos humanos dentro de las intrincadas contradicciones de la cuestión social (Hill, 2012). Para el trabajo social, la clarificación de estas vicisitudes teóricas sobre la familia y la promoción o cuestionamiento de la misma como institución solidaria u opresiva, dará paso a comprender la manera en que fenómenos como el familismo han logrado trascender de la dimensión afectiva e íntima a un espacio público y visible como lo es la geografía política.

Referencias

- Burgos Ocasio, Hilda, Reyes Rivera, José Osvaldo y Hernández Bello, Zulmarie (2013). La familia puertorriqueña: Un acercamiento socio-histórico. (1ra. Edición). Cuadernos de Investigación Social y Económica. Ponce. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
- Cairo Carou, Heriberto (1997). Los enfoques actuales de la geografía política. Estudios sobre estado y sociedad, 3, 9, 49-72.
- Carroll, Joseph C. (1980). A culturally-consistency theory of family violence in Mexican-American and Jewish-ethnic groups. En Murray. A. Straus and Gerald. T. Hotaling (Eds.). The social causes of husband-wife violence. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Dietz, James.L. (2007). Historia económica de Puerto Rico. (3ra.edición). San Juan: Ediciones Huracán.
- Estudios Técnicos (2007). Informe sobre necesidades sociales en Puerto Rico. San Juan: Publicación de Fondos Unidos de Puerto Rico.
- Garzón, Adela.(2000). Cultural change and familism. *Psycothema*, 12, 45-54.
- Garzón, Adela. (2003). Familism. En James Ponzetti, *International encyclopedia of Marriage and Family*, Vol. 2. (2nd edition). Pp. 546-549. USA: MacMillan.
- Gladding, Samuel Thomas. (2010). *Family therapy: History, theory, and practice*. (5thEdition). Washington: Pearson.
- Hall, Margaret. (2013). *The Bowen family theory and its uses*. (1st edition). Washington: International Psychotherapy Institute E-Books.

- Hill, Shirley, A. (2012). *Families: A Social Class Perspective*. (1era Edición). Washington DC: Sage.
- Junta de Planificación de Puerto Rico (2012). *Geografía censal de Puerto Rico*. San Juan: Publicación de la JPPR.
- Rangel, Sarah Jackeline. (2013). *Familismo, enculturation and acculturation as predictors of psychological well-being in latina/os*. Doctoral dissertation unpublished. Washington State University: Department of Counseling Psychology.
- Robbins, Susan P., Chatterjee, Pranab. & Canda, Edward R. (2011). *Contemporary human behavior theory: A critical perspective for social work*. (3rd edition). Boston: Pearson.
- Sabogal, Fabio., Marin, Gerardo., Otero-Sabogal, Regina., Vanoss-Marin, Barbara & Perez-Stable, Eliseo. J. (1987). Hispanic familism and acculturation: What changes and what doesn't? *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 9, 397–412
- Smith-Morris, Carolyn., Morales-Campos, Daisy., Castañeda Álvarez, Edith Alejandra. & Turner, Mathew. (2012). An anthropology of familismo: On narratives and description of mexican/immigrants. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 35, 1, 35–60.
- Sommers, Irah., Fagan, Jeffrey. y Baskin, Deborah. (1994). The influence of acculturation and familism on Puerto Rican delinquency. *Justice Quarterly*, 11, 2, 207-228.
- Vellón Fernández, Arelis.V. (2011). *Familism and academic achievement: A perspective from Puerto Rican mothers living on the island*. Master degree thesis unpublished. Miami University: Department of Family Studies and Social Work.
- Ybarra, Lea. (1982). Marital decision-making and the role of machismo in the Chicano family. *De Colores*, 6, 32-47



EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD Y LA TRANSDISCIPLINARIEDAD: IMPLICACIONES PARA EL TRABAJO SOCIAL Y SU LEY REGULADORA EN PUERTO RICO